



RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la adjudicación definitiva de ayudas de apoyo a la acreditación lingüística del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el curso 2023/2024

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas:

DNI	Apellidos, Nombre	Idioma solicitado
***5394**	Encina Dueñas, Inés María	Inglés
***7437**	Hita Martínez Álvaro Federico	Inglés
***9393**	Martínez del Río, José Miguel	Francés
***3438**	Morales Rivas, Elena	Italiano
***4209**	Morenate Spínola, María Gracia	Inglés
***8968**	Rull López, Jesús	Inglés
***9658**	Vílchez Gómez, Esther	Inglés

Las personas seleccionadas deberán informarse en el Centro de Lenguas Modernas de los plazos de matriculación de la prueba solicitada, para lo cual deberán en todo momento indicar que forman parte de PTGAS de la UGR seleccionado en la presente resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

La presente resolución se publica en la página del Vicerrectorado de Internacionalización, en sustitución de la comunicación individual a las personas interesadas y con los mismos efectos.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
P.D. de competencias (Resolución de 28 de julio de 2023,
BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha